

## Formato Apéndice 2

### I. Información general:

N° de formato:	2024-0865-00002
Entidad auditada:	BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Periodo	2024 ENERO - JUNIO

### II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2024- SOA/0051	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Recomendamos La Jefatura Institucional, deberá efectuar coordinaciones, con el Director de la Dirección de Protección de Colecciones con la finalidad de agilizar y continuar apoyando con la labor encomendada para concluir con el inventario de bienes culturales; asimismo, con la Oficina de Administración a través del Área Contable, que facilitará la información necesaria que permita conciliar y sincerar paulatinamente los importes registrados en los estados financieros	Pendiente
004-2024- SOA/0051	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Recomendamos La Jefatura Institucional deberá instruir al Jefe de la Oficina de Administración (en coordinación con el Área Contable) para que solicite información a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura sobre el proceso judicial en mención, el cual cuenta con una sentencia favorable con calidad de cosa juzgada a efectos que la cuenta por cobrar se registre en los estados financieros de la Entidad	Pendiente
005-2023- OCI/0865	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Considerar de acuerdo a la Directiva n.º 013-2021-BNP-GG ¿Disposiciones para el Inventario del Material Bibliográfico Documental que Custodia la Biblioteca Nacional del Perú ¿ Sede San Borja¿, que todo el material bibliográfico documental custodiado por la Biblioteca Nacional incluida la Colección Rosa Alarco Larrabure deben tener un código de barras que los identifique; asimismo, el Equipo de Custodia debe registrar en los sucesivos procesos de inventarios de Material Bibliográfico Documental, las incidencias en los instrumentos de registro e informar a la Dirección de Protección de las Colecciones.	En Proceso
005-2023- OCI/0865	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Dirección de Protección de Colecciones, al formular el Plan Operativo Institucional sea consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura. PARA que permita determinar el costo promedio de la verificación de existencias y valorización del material bibliográfico documental y de esa manera obtener los indicadores de eficiencia de dichas actividades operativas estratégicas, que permitan priorizar los recursos y metas de la Entidad.	Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
005-2023- OCI/0865	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	DISPONER que la Dirección de Protección de las Colecciones, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, actualice la Directiva n.º 013-2021-BNP-GG Disposiciones para el Inventario del Material Bibliográfico Documental que Custodia la Biblioteca Nacional del Perú ¿ Sede San Borja, para su ejecución a partir del año 2024, incluyendo las propuestas efectuadas en el presente informe de tal manera que garanticen la eficacia del proceso de inventario y disposición del material bibliográfico documental que custodia la Biblioteca Nacional del Perú, para conocimiento de todos los ciudadanos peruanos	En Proceso
030-2023- SOA/0445	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>El Gerente General, deberá de efectuar coordinaciones, con el Director de la Dirección de Protección de Colecciones</p> <p>Con la finalidad de agilizar y continuar apoyando con la labor encomendada para concluir con el inventario de Bienes Culturales;</p> <p>asimismo a la Oficina de Administración a través del Área contable, facilitará la información necesaria, que permita conciliar y sincerar paulatinamente los importes registrados en los estados financieros.</p>	En Proceso

